

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1856-2025**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL VEINTITRÉS DE MAYO DE 2025. SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL A  
LAS NUEVE Y DIEZ MINUTOS DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta      Dra. María Eugenia Venegas Renauld, Vicepresidenta  
Dr. Ronald Álvarez González                      Dra. Susan Francis Salazar  
MAE. Sonia Acuña Acuña                              Ing. Walter Bolaños Quesada

**MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte                      M.Sc. Francisco Sancho Mora

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

Dra. Yorleny Porras Calvo, Directora Ejecutiva a.i  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Mag. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de  
Acreditación.

**INVITADA ESPECIAL**

Ing. Gisela Coto Quintana, Gestora de Calidad.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1856**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy buenos días. Estamos hoy 23 de mayo de 2025. En la sesión 1856 se les presentó la agenda y en esta viene un punto relacionado con afiliación y ese punto es el último de la agenda, parece que no tiene la información requerida o hay alguna información que no corresponde, necesitamos sacarlo de agenda porque hoy no se va a poder discutir.

¿No sé si tienen alguna otra observación a la agenda? No. Procedemos a votarla, por favor. Muchas gracias.

Se aprueba la agenda 1856 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1856.
2. Aprobación acta 1855.
3. Informes:
3.1. Presidencia
3.2. De los Miembros
3.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Decisión de acreditación:
4.1.1. Proceso 171.
4.2. Nombramiento de evaluadores externos:
4.2.1. Proceso 117.
4.3. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT.
5. Solicitud de participación en la ceremonia de entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM.
6. Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.
7. Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1856. 2. Revisión y aprobación de acta 1855. 3. Informes. 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171. 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117. 6. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT 7. Solicitud de participación en la ceremonia de

entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM. 8. Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio. 9. Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.

## **Artículo 2. Revisión y aprobación de acta 1855.**

### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Con respecto al acta 1855, se incluyeron las recomendaciones al proceso 205 que se había acreditado. ¿No sé si tienen alguna otra observación del acta o de alguno de los otros puntos del acta? No. Bien, procedemos a ratificar el acta. Muchas gracias.

Votación: 5 votos a favor y una abstención por parte del Ing. Walter Bolaños Quesada por no haber asistido a la sesión anterior.

## **Artículo 3. Informes**

### **De la Presidencia:**

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Por ahorita, no tengo informes.

### **De los Miembros:**

#### **Dra. Susan Francis Salazar:**

Buenos días a todos y todas. Para informar dos cuestiones. La primera, es que ayer asistí a la entrega de certificados de acreditación de las carreras de Ciencias Políticas y Enseñanza de los Estudios Sociales en la Universidad de Costa Rica. Fue una ceremonia altamente formal y académica, en términos de los contenidos que se desarrollaron.

Sí, me parece importante señalar que existe un interés de la Vicerrectoría de Docencia y del Centro de Evaluación Académica para retomar una conversación que tuvieron con la Dirección Ejecutiva anterior y que les interesa muchísimo en términos de recuperar una propuesta de trabajo colaborativo en aras de poder mejorar hacia lo interno y hacia la relación con SINAES, lo dejo como una excitativa que se me manifestó dentro de este espacio.

Y, el segundo punto que quisiera comunicarles, producto de la participación mía en la conferencia de INQAAHE, hubo algunos contactos que se hicieron y particularmente hubo un contacto con Amélie Bensimon, que es de representante del HCERES, quien manifestó un interés de recuperar un convenio que se había suscrito con SINAES, acerca de la acreditación institucional. De acuerdo con Amélie, hay un interés particular de parte del HCERES, de poder potenciar relaciones con socios estratégicos para poder cubrir la demanda que existen de acreditaciones institucionales y ellos ven en el SINAES, un par estratégico bastante fuerte. Por eso ofrece la posibilidad desarrollar un taller con SINAES, ella me comentó que estará en octubre en la universidad de UNAH de Honduras, y particularmente dice que sería el espacio más cercano que tiene a Costa Rica. Yo les dejo esto como información, para que en este caso tanto el Consejo como la Dirección Ejecutiva lo considere, lo revise y lo valore para ver si es pertinente. Y si fuese del caso, ella envió un correo a mi cuenta de SINAES. Yo podría socializarlo para que se valore si es pertinente o no recuperar este aspecto de la acreditación institucional.

Hubo otros contactos, creo que ya aquí se había comentado sobre el interés que tiene doña Ariana de Vincenzi de participar como par externo, ella manifestó su interés sobre todo para poder tener una visión a lo interno de cómo se desarrollan los procesos de evaluación externa y del señor Humberto León, él es de una universidad de Chile que ahorita no recuerdo el nombre de la Universidad, pero me comprometo para que quede en actas mencionarles el nombre de la Universidad, que también tiene muchísimo interés en participar, don Humberto, señala que él ya participó de los procesos de inducción, pero también está a la espera de ver en qué momento puede ser tomado en cuenta. Y hasta acá dejo el informe. Gracias, doña Lady.

#### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias doña Susan, por representarnos en esta ceremonia de la UCR, como la producción que estamos con relaciones que en algún momento se tuvieron y que por alguna razón se han alejado y que intentamos retomar, una es la de HCERES, hay que buscar ese convenio para ver en qué términos está y tratar de reanimar esas relaciones. Porque en este momento no las conocemos, nada más como algunos recordarán, hubo algún intento de levantar esas relaciones cuando HCERES, vino a una actividad de la Universidad Nacional, pero no se logró en ese momento, posiblemente las personas que estaban en ese evento, venían al evento en particular, pero no conocían las relaciones que se habían tenido con SINAES, entonces pues ellos no se mostraron en ese momento muy interesados, posiblemente por ese desconocimiento, pero habría que retomarlos directamente desde el eje central de HCERES, que es posiblemente con quien nos corresponda reanimar las relaciones. Así es que muchísimas gracias. Y pronto estaremos tomando en cuenta esos nuevos contactos que doña Susan logró hacer por allá. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

El día de ayer nos reunimos en la Comisión de Pertinencia de la Organización y a raíz de la presentación final que habíamos hecho el martes y que se extendió en un tiempo, el cual agradecemos porque realmente fueron 35 minutos posteriores a la hora de conclusión de la sesión, tomamos una decisión y es la de generar un audio pequeño, que yo me encargaré de hacerle llegar en este fin de semana, con la idea de poder precisar qué fue lo que quisimos finalmente proponer el martes.

Nosotros, estamos un buscando una estructura distinta de no generar tanto documento sino otro tipo de material y para que así también don Walter, que no estuvo presente ese día, pueda estar informado. La idea, es que ustedes interioricen que nosotros somos una Comisión que representamos un grupo del Consejo, pero que en realidad todo el camino que siga la Comisión tiene que ser un camino construido con el aval de todo el Consejo. Entonces, de aquí al fin de semana van a tener ese audio, se los vamos a mandar a sus correos. De esa forma iremos pidiendo espacios en las agendas para seguir informando y que las decisiones las tomemos en conjunto. Eso sería. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Excelente. Muchas gracias, Doña María Eugenia. Adelante Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, doña Lady. Buenos días. Me llamó mucho la atención lo que doña Susan nos comparte sobre la posibilidad de reactivar este contacto y darle seguimiento al acuerdo que se tenía con HCERES, a mí me parece que es realmente muy importante porque las Universidades se han manifestado muy interesadas en la acreditación institucional y a raíz de la acreditación con HCERES que tuvo la UNA y a mí me tocó participar en ese evento, que por cierto fue con gran sentido académico y muy pomposo. Me acuerdo que conversé con el señor Rector. En aquella ocasión él se mostró muy anuente a compartirnos los aprendizajes que ellos, como ya usuarios de los servicios de HCERES habían tenido y me dijo que sería muy interesante que la UNA y nosotros conversáramos, para poner un poco en perspectiva lo que significa esa acreditación para ellos, porque obviamente, siendo el SINAES el organismo rector de la acreditación de la calidad en el país, sería muy necesario que le podamos dar respuesta a una acreditación de esas. Cuando una organización como la UNA, la obtiene, creo que la UNED también, no estoy seguro, también se logró certificar con HCERES, pero a mí sí me parece que sería muy interesante que, de aquí a octubre, cuando podamos conversar con esta persona que doña Susan contactó y para tener más antecedentes, podamos pensar en cuál sería la forma como una acreditación institucional de HCERES, se le pueda dar un sentido a la acreditación institucional. De qué manera eso engarza con el modelo que nosotros tenemos de acreditación, porque acreditarse con un sello institucional que no engarce con el modelo que nosotros tenemos, no tendría sentido.

Entonces, yo creo que deberíamos de aprovechar de aquí a octubre para poder dar respuesta a esas dudas que obviamente surgen cuando alguien obtiene una acreditación de esas, porque no es tenerla por tenerla. No se trata de tener una medalla más, es de qué manera eso le va a dar un valor agregado a los procesos que continúan. Yo diría que es una forma, un poco prospectiva de ver este tema para poder pensar bien en cómo ese acuerdo nos puede dar valor agregado para nuestras instituciones que conforman el sistema del SINAES. Eso era. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Tal vez estando aquí doña Yorleny y doña Kattia. Yo recuerdo que doña Laura estaba haciendo junto con doña Kattia, una revisión de los convenios y cuáles estaban vigentes, cuáles no y de cuáles podíamos obtener alguna evolución o simplemente se habían firmado como una cuestión protocolaria en su momento, pero que no habían sido activados. Haciendo, todo un análisis general y dentro de estos pues sería importante darle esa prioridad al HCERES. Muchas gracias, don Ronald. Adelante don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Muchas gracias. Cuando el Instituto Tecnológico se acreditó con HCERES, como institución. Yo, fui representante del SINAES, como un invitado por HCERES y la verdad que es un proceso muy interesante, bien estructurado, con metas clarísimas y que en muchas cosas se difiere tremendamente con la acreditación de una carrera. De manera, que ahí hay mucho que conocer de esto y nada mejor que una capacitación que se tuviera. Lo que sí es muy claro para mí, es que el acreditar institucionalmente una universidad. La universidad, requiere de una madurez bastante importante en Costa Rica, a mi juicio todavía hay muchas universidades, que le falta bastante. Pero, sí es necesario que nos metamos en este tema y ojalá que estemos bien preparados para esto. Hay asuntos que sorprenden, con respecto a lo que es la de carreras, pero que cuando uno puede estar viendo todo el proceso, toma conciencia de la importancia de cualquier asunto. A mi juicio, por lo menos a mí me quedó una gran enseñanza, y

es que cuando una institución es acreditada como tal por una agencia, es cuando más se le puede sacar el fruto a los sistemas computacionales, para que luego las carreras agarren toda esa información que ya existe, que ha sido procesada, que ha sido avalada por una institución de este tipo y entonces la carrera como tal trabaja en lo que importa para ella. Y desde luego nosotros, como acreditadores de carreras, en esa fase que tenemos, podemos facilitarles mucho la vida a las carreras, de alguna manera esa meta que tenemos para la reacreditación de carreras, donde toda la información general madura ya está por ahí. Cuando haya una acreditación institucional, eso se logra. Yo me siento, muy contento de que realmente podamos meternos en esto de esa manera y decir que HCERES, desde ese entonces estuvo muy deseoso de cooperar con SINAES. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, don Walter. Adelante doña Susan.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Solamente un pequeño detalle. Hay un convenio en el sitio web de SINAES, que es justamente con HCERES. El detalle cuando yo lo revisé es que no tiene año, creo que es de septiembre, pero no tiene año. Yo, no podía tomarlo de referencia con para poder establecer con claridad las posibilidades que doña Amélie podía brindarnos. Sería importante, tal vez de parte de doña Yorleny de doña Kattia, si pudieran revisar esa podría ser la plataforma con la cual podríamos elaborar un primer contacto.

Por supuesto, a partir de lo que ya don Ronald señaló, de un análisis de la pertinencia de lo que eso significa para SINAES.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Adelante, don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nada más agrego un asunto. Cuando estuvo el proyecto del acuerdo de Washington en Ingeniería recuerdo bien que el modelo ABET de Estados Unidos, no le puso ningún problema, no identificó ahorita el país, si fue Ecuador o Perú, pero país suramericano, en compartir el modelo, autorizarles para que pudieran usar el modelo de ABET, en Ingeniería en ese país. Eso es interesante, hay una apertura muy buena. Recuerdo que HCERES, cuando hablamos de ese asunto ellos con gusto dispusieron que, podría pensarse en la posibilidad de usar el modelo de HCERES, como guía para el SINAES. No hay nada mejor que utilizar las buenas prácticas, toda la experiencia de otros y así se avanza más rápidamente. Uno no tiene por qué estar descubriendo el agua tibia a cada rato.

**Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Muchas gracias. Para aclarar también lo del convenio de HCERES, ellos lo firmaron en el 2016 y curiosamente es un convenio que se firmó en conjunto con CONARE. Entonces, sí sería exactamente pues rentable en este momento analizar la idea de poderlo firmar nosotros, que ya estamos más independientes, porque en el mismo convenio se menciona de una Comisión que incluso nunca ha funcionado. Ya estoy rastreando y ahora me falta hablar con doña Kattia, para darle más forma al tema.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Buenos días a todos. Efectivamente, doña Laura y yo hicimos, un trabajo con todos los convenios a partir incluso de una auditoría, y exigió también esta necesidad. La mayoría de los convenios nacionales se actualizaron porque, aunque algunos no tenían fecha de vencimiento. La inactividad ya de por sí, los había dejado de tener en esa línea de trabajo. Yo quería comentarles lo que pasó con HCERES, hace dos años. Ellos vinieron a la UNA, no ha estado don Francisco en la sesión ya que él tuvo la experiencia y nosotros fuimos a la UNA, nos reunimos con HCERES y aprovechamos la oportunidad y les llevamos el convenio, les comentamos de nuestro interés de actualizarlo, porque justamente estábamos en ese proceso y el momento fue muy desafortunado. Los señores que estaban ahí representando no reconocieron el convenio, no sabían nada, no conocían nada, no sabían de la existencia de SINAES y no tuvieron interés en ese momento de tener ninguna actualización ni retomar el convenio. Tal vez, don Francisco en la próxima vez nos pueda realimentar, porque él sí fue el que tuvo la experiencia y estaba bastante enojado en aquel momento, fue muy desafortunada en realidad, la reacción que tuvieron los miembros que vinieron a representar HCERES a la Universidad Nacional. Yo creo, que más bien esto sería como doña Susan dice, buscar con ese contacto, cómo podemos nosotros más bien no pensar en una base que ya teníamos, sino como para más bien empezar a hacer las gestiones para firmar ese convenio, porque no fue reconocido, la persona que lo había firmado, que aparecía ahí, ya no trabajaba en el HCERES, no sé en qué condiciones se fue, pero fue muy desafortunada esa reunión. Estuvo doña Laura, don Francisco y doña Angélica, realmente nos quedamos sin palabras, porque la reacción, no fue ni siquiera la más conveniente, ni educada siquiera. Sí, creo que es muy importante retomararlo desde ese contacto que tiene doña Susan, hacer las gestiones y ver cómo podemos moldear ese convenio. Eso era. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias, doña Kattia. Sí, tenemos ese lamentable antecedente, pero esperemos que sea algo que también HCERES desconozca y que podamos empezar de cero, y hacerlo bien esta vez. Bueno, muchísimas gracias. No tenemos más informes de miembros.

**De la Dirección:**

**Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Bueno, para comentarles que ya se terminó lo que fue la inducción de don Álvaro, el lunes tengo una reunión con él, es para realimentación y ver si hay alguna información más que él quisiera profundizar, por lo visto ya estamos completo con eso.

Luego, quiero comentarles que ayer asistí a la reunión a la ceremonia de acreditación en la UCR con doña Susan, e igualmente también se hizo algunos enlaces por ahí con personas que hemos recibido información, logramos conversar personalmente, fue mucho más sencillo y por el momento eso es lo que tengo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchísimas gracias. Entonces ya esa relación que querían las personas con la Dirección Ejecutiva nuevamente, se reanimaron con la UCR, podríamos decir a partir de esa conversación. Muy bien, excelente.

#### **Artículo 4. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 171.**

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM), el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) y el recurso de revisión del acuerdo del Proceso 171.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Microbiología y Química Clínica, de la Universidad de Ciencias Médicas, UCIMED por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 23 de mayo de 2029.
2. Manifestar a la universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en Microbiología y Química Clínica contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Felicitar a la carrera por los logros alcanzados e instarla a mantener e incrementar el trabajo que tan positivamente ha venido realizando en procura de mejoras significativas de su calidad; además de atender algunos de los aspectos pendientes de las recomendaciones dadas por los pares externos, particularmente:
  - Instaurar más actividades extracurriculares y darlas a conocer al estudiantado.
  - Completar la nueva propuesta de Especialidad y valorar otras áreas de desarrollo a nivel de postgrado.
  - Avanzar en la oferta de cursos de especialización, cursos de capacitación en didáctica y un postgrado en el área de la carrera.
  - Realizar actividades formales periódicas con el personal académico para conocer, analizar, evaluar y tomar decisiones sobre aspectos relativos a la carrera, considerando la opinión de estudiantes, graduados y de sus empleadores.
  - Aumentar los incentivos y participación de docentes en postgrados, cursos de especialización y cursos de capacitación.

- Divulgar las políticas institucionales que incentiven la investigación y aumentar la cantidad de docentes involucrados en grupos y más alianzas interinstitucionales y con ello formular más proyectos de investigación y acción social.
  - Velar porque las investigaciones se integren a la práctica docente, se compartan entre académicos y estudiantes y sean difundidos mediante publicaciones que atraigan la crítica y la colaboración nacional e internacional.
  - Incrementar los recursos requeridos para la extensión.
  - Consolidar el gobierno estudiantil y evidenciar su participación en las actividades académicas y administrativas de la Facultad y la Universidad.
  - Incrementar la asesoría académica curricular al estudiantado.
  - Incrementar el tiempo de consulta extraclase sobre la materia de cada curso a los estudiantes.
  - Ofrecer a los graduados oportunidades de actualización profesional.
  - Monitorear entre los empleadores la satisfacción con el desempeño y el perfil profesional de salida de los graduados.
  - Aumentar la promoción y participación de docentes y estudiantes en intercambios científicos y profesionales en eventos y colaboraciones entre instituciones.
  - Incrementar la producción académica de los docentes.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2027. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 23 de mayo de 2029.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.

8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación unánime.

#### **Artículo 5. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 117.**

Se conoce la propuesta de nombramiento de evaluadores externos para el proceso 117.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 117.
2. La precalificación realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

#### **SE ACUERDA:**

1. Nombrar al Mag. Iván Andrés Delgado González de Colombia, como par evaluador internacional del Proceso 117.
2. Nombrar a la Dra. Gloria Zaballa Pérez de España, como par evaluador internacional del Proceso 117.
3. Nombrar al Dr. Marcelo Jenkis Coronas, como par evaluador nacional del Proceso 117.
4. Nombrar a la Mag. Cynthia López Valerio, como par evaluador nacional del Proceso 117.
5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 117:
  - Ph.D. Luis Eduardo Peláez Valencia de Colombia.
  - Dra. Alma Rosa García Gaona de México.
  - Dr. Santiago Matalonga Motta de Reino Unido.
  - Ph.D. César Alberto Collazos de Colombia.
  - Dra. María Enedina Carmona Flores de México.
  - Dra. Irma Leticia Garza González de México.
  - Mag. Javier Augusto Ríos Suarez de Colombia.
  - Dra. Liz Pérez Martínez de Cuba.
  - Dr. Alejandro Fuentes Penna de México.
  - Dr. Christian Abraham Dios Castillo de Perú.
  - Dr. Jorge Alfonso Meléndez Acuña de Colombia.
  - M.Sc. Melvis Daviel Martínez Cano de Nicaragua.
6. Se designa la siguiente suplente por orden de preminencia de los pares evaluadores nacionales:
  - Mag. Jeff Schmidt Peralta.
  - Mag. Francisco Vargas Navarro.
  - Mag. Sonia Mora Rivera.
  - Mag. Sonia Angélica Mora González.
  - Mag. Paula Graciela Sánchez Gutiérrez.

7. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2025.
8. Acuerdo firme.

Votación unánime.

**Artículo 6. Solicitud de Conglomerado para la autoevaluación de las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos y Licenciatura en Ingeniería Biomédica – ULACIT.**

Se conoce el oficio EYEI-005-2025, recibido en el SINAES el 27 de marzo del año en curso y suscrito por la M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), solicitando la autorización para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerado conformado por las carreras de Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos Licenciatura en Ingeniería Biomédica en la Sede Central.

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud planteada por el M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)
2. La Guía de Autoevaluación por conglomerado.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la solicitud planteada por la M.Sc. Marianella Núñez Piedra, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación por conglomerados de las carreras:
  - Bachillerato en Ingeniería en Circuitos y Sistemas Electrónicos, Sede Central.
  - Licenciatura en Ingeniería Biomédica, Sede Central.
2. Presentar un único Informe de Autoevaluación mediante la metodología de Conglomerado; estableciendo en el Informe de Autoevaluación las diferencias por carrera y por sede, según lo establecido en la guía para la evaluación por conglomerado.
3. Analizar cómo se gestionaría un conglomerado de estas dos carreras en términos de administración, planificación curricular, evaluación y seguimiento a estudiantes.
4. Recopilar la opinión de estudiantes, profesores, graduados y empleadores de ambas carreras sobre la propuesta de evaluación en conglomerado.
5. Brindar una justificación pedagógica sólida para la agrupación, detallando los beneficios educativos concretos para los estudiantes de ambas carreras.
6. Explicar cómo se gestionarán los recursos compartidos y específicos para garantizar la atención equitativa a las oportunidades de mejora y el aseguramiento de la calidad de cada una de las carreras.

Votación unánime.

**Se realiza un receso de 10:50 a.m. a 11:02 a.m.**

**Artículo 7. Solicitud de participación en la ceremonia de entrega de acuerdo del reconocimiento COMAEM.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Tenemos la solicitud de aprobación de cómo vamos a hacer la entrega del certificado de agencia autorizada a COMAEM. Ustedes tienen los considerandos que fueron construidos en este caso por la Dirección Ejecutiva. Y tenemos las opciones de participación dependiendo de las condiciones o de lo que ustedes consideren más adecuado.

La opción uno, sería la participación de alguien que vaya a México el 13 de junio, esta fecha se acordó con la agencia COMAEM, en ese caso estaría dispuesta la agencia a hacer toda la parte de la búsqueda del lugar donde sería y la organización logística de la ceremonia, también la coordinación protocolaria se haría entre nuestra área de comunicación y las personas correspondientes de COMAEM. La agencia de México está ofreciendo el

hospedaje para las personas que participen de Costa Rica en la ceremonia en México. Eso es lo que tengo entendido, ahora doña Yorlenny les amplía un poco más de lo que ya ha trabajado con don Julio, con quienes han conversado y los detalles. Pero lo que entiendo que se entregaría no es un certificado como tal, sino el acuerdo enmarcado que tomó el Consejo de agencia autorizada.

En el caso, en que no se lograra hacer la opción dos sería que vengan de la agencia COAMEM a Costa Rica, eso implicaría que nosotros tendríamos que hacer toda la organización, plantear la parte protocolaria como tal, pensar en algún ágape de algunos alimentos dependiendo de la hora para poder atender esta actividad. Y habría, que avisarles con mucho tiempo a las personas de México, porque ellos tendrían que decidir quiénes van a venir. También, ellos tendrían que patrocinar todo lo que generen en términos de gastos de la organización.

Y la opción tres, sería que se realice de manera virtual y luego buscar la manera de cómo hacerles llegar el documento enmarcado.

Luego, de saber de qué forma lo vamos a realizar sería importante invitar a las carreras de medicina, que han sido ya acreditadas por COMAEM por si quisieran participar de manera virtual en esta ceremonia. Esas serían tres opciones, doña Yorlenny nos cuenta, lo que han conversado hasta ahorita.

**Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

Bueno, COMAEM se inició junto con AAPIA, las conversaciones porque había interés de parte de las dos organizaciones de también recibir algo que les instara a decir somos reconocidos, más en el tema de que tienen el concepto de que cuando una carrera se acredita, se le da un certificado. Conversando con doña Kattia, se nos informó que no se puede trabajar un certificado y lo que se propuso fue un acuerdo, sacar el mismo acuerdo que el Consejo emitió, pero lo hicieron en con la línea gráfica del SINAES, y se va a mandar a enmarcar. Ese sería, el que se les va a entregar a AAPIA, igualmente tenemos el de COMAEM. Ellos desde México nos dicen que para ellos es sumamente importante el estar perteneciendo ahora como agencia reconocida del SINAES y han estado haciendo la propuesta, incluso tienen el lugar y tienen todas las personas con don Julio de Comunicaciones y doña Cindy es con quien han estado en conversación directa junto conmigo.

El doctor Hernández, nos ha estado haciendo llegar la información y lo último que nos facilitó fue precisamente, el que ellos nos dan la parte del hospedaje, con tal de que algún representante del SINAES vaya a hacerles entrega, porque para ellos es una forma de lucir que SINAES, es una agencia en Costa Rica fuerte, comprometida y que ya ellos están incursionando en la región con algunas carreras acreditadas.

Entonces, los enlaces hasta este momento han sido esos, están esperando la confirmación del representante de Costa Rica para hacer la entrega. Es algo lucido, pero sin embargo lo están trabajando a un nivel más pequeño, más íntimo, más de agencias y los invitados especiales y demás, pero sí cuentan con la presencia de alguien de acá desde Costa Rica. Las otras dos opciones que doña Lady menciona, también se les hizo saber, aunque no eran como de su agrado el tener que venir a Costa Rica, ni tampoco la virtual, más que todo la ceremonia virtual no les parecía porque sentían que era muy impersonal, entonces esa parte si no lo hicieron saber. Sin embargo, están a la espera de la decisión que tome el Consejo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Yorlenny. Solamente, aclarar el tema de agencia reconocida, porque lo que indica el documento formal que en algún momento se aprobó de que, es la agencia autorizada para presentar carreras acreditadas al reconocimiento por equivalencia sustancial ante el SINAES. Entonces, para no meter de pronto ese concepto que nos haga alguna complicación.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Correcto, es autorizada.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muy bien. Muchas gracias, doña Yorleny. Está en manos del Consejo, definir cuál sería la mejor opción que consideren, porque dependiendo de eso habrá que retomar los trámites del caso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias doña Lady. Yo creo que nosotros deberíamos de darles una respuesta satisfactoria, en el sentido de que ellos fueron los que hicieron la solicitud y lo hicieron de acuerdo con nuestro procedimiento. Y hay un interés muy particular de parte de varias carreras en Costa Rica, que se han acreditado con ellos porque ese reconocimiento tenga toda la repercusión en el mercado laboral y en el reconocimiento de todo lo que significa esa acreditación. Entonces, yo no le quisiera restar ningún tipo de importancia y más bien llevarlo al interés que ellos le están poniendo. Y me parece, por lo que he escuchado, que ellos lo que quieren es que la presidenta del SINAES esté representándonos como debe ser en la ceremonia. Dicho eso, yo estaría proponiendo que sea doña Lady, quien tiene toda la potestad y toda la investidura para representarnos y que pueda ir con todos los recursos necesarios para que esté lo más cómoda posible, en esa representación y podamos hacer una actividad muy lucida y desde acá darle todos los aplausos que podamos, pero que sea usted quien nos represente. Muchas gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, don Ronald. Adelante don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Yo también estoy de acuerdo en esa primera opción. Costa Rica ha sido reconocida muy bien a nivel de la formación en el área de ciencias médicas desde hace muchísimos años, es una labor ganada por la Universidad de Costa Rica, por la CCSS y el Ministerio de Salud, porque con la investigación correspondiente y los profesionales que han formado han dado prestigio. Y creo que, con la frente en alto se debe hacer presente en SINAES allá. No debemos, ahorrar un sólo centavo en una actividad como esta. Me parece que doña Lady, sin duda lo hará perfectamente y va a representar no sólo SINAES sino a Costa Rica, en esas áreas allá en México.

Que bueno, que México nos quiera ayudar un poco con los gastos, eso nos cae bien, pero todo lo demás que hay que pagar, creo que hay que hacer el esfuerzo por pagarlo. Lo ahorraremos en otra cosa.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias don Walter. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Bueno, yo me decantaba más bien por la posibilidad de que ellos vinieran acá, no quito la importancia y los aspectos que han señalado las dos personas que me han antecedido, pero pensaba más bien en el rédito que le podía sacar el SINAES a nivel del escenario nacional. Los mexicanos, y lo digo porque lo conozco bastante bien, dado que estuve allá representando a Costa Rica, ellos son muy dados a tener una gran apertura para recibir a la gente y promueven muy bien sus actuaciones en el ámbito nacional. En eso nosotros deberíamos aprender un poquito y creo que podría ser interesante que nosotros utilizáramos esa actividad para posicionarnos en el discurso educativo de este país. Es una manera de poder sobresalir. Yo no veo que los gastos tuvieran que ser excesivos. Tenemos las instalaciones del CONARE, perfectamente podemos tener invitados a las carreras. Es bueno, que el Consejo participe de una manera plena, pero si el Consejo se inclina por la primera opción pues también la avalaría. Yo más bien le buscaría el rédito nacional, México sí es muy especialista en sacarlo para sus propias cosas. Gracias.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña María Eugenia. Adelante don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Doña María Eugenia tiene razón, internamente también nosotros podemos sacarle mucho provecho. ¿Por qué no hacer dos ceremonias? La de México y la nuestra, y que cada una de las instituciones corra con sus gastos. El gasto nuestro sería que doña Lady tenga que ir allá, pero que ellos corran con sus gastos de traer alguna persona acá. Porque, a mí me parece muy interesante como dice doña María Eugenia, vamos a hacer una ceremonia que internamente hablando trascienda en las carreras ya acreditadas y en las por acreditarse ese reconocimiento y todo lo que implica. Entonces, ¿por qué no hacer las dos ceremonias? A mí me parece que podría ser y como lo dijo doña María Eugenia, son cosas que tampoco están tan difíciles de organizar, que de sobra podemos soportar con respecto a los recursos, que estoy seguro de que los podemos encontrar. Yo avalaría, más bien esa propuesta de que sea en Costa Rica, pero que también apoyemos el objetivo de ellos, de hacer una ceremonia allá.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias don Ronald. Qué les parece, si le proponemos a COMAEM que pudiera ser una ceremonia que pudiéramos transmitir e invitar a las universidades nuestras a conectarse a la actividad y que ellos también puedan participar remotamente de la ceremonia. Yo lo digo, porque de pronto no sé si dos ceremonias hacen que pierda un poco el sentido del significado de la entrega, como tal. Ya que, el momento en el que pasa a la historia es el momento de la entrega del reconocimiento porque tendrá una fecha, una hora y un momento. Y que ya luego que se vuelva a hacer pareciera como para la foto nada más. Siento que no tienen como mucho sentido. Pero, sí me parece que perfectamente le podríamos pedir a COAMEM, esa posibilidad de la transmisión y nosotros hacer simultáneamente una invitación a las personas interesadas, que prácticamente serían casi que todas las carreras nuestras de medicina están reconocidas con COMAEM.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Doña Lady ¿Qué es lo que estás proponiendo, ir allá o que vengan aquí?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

No. Porque si vienen aquí, no habría necesidad de hacer la transmisión, sino que allá en el momento en que se haga la ceremonia allá, ellos envíen un link para que las personas desde aquí, se pueda conectar directamente al momento de la ceremonia. Para aceptar la invitación que hacen ellos, aceptarles el ofrecimiento que están haciendo de poner de su parte, me imagino que ellos allá harán la invitación de las otras agencias y de las carreras que están allá también acreditadas, qué nivel de protocolos estarán ellos pensando. O si ya incluso habrán cursado, alguna invitación previa o algo, y nosotros lo haremos aquí también, es otra alternativa.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, eso me parece muy bien.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bueno, podría ser esta opción, porque todavía nos faltan muchos puntos para no detenernos mucho aquí. Si a ustedes les parece votar, en ese caso sería la opción uno, agregando esta solicitud, que sería solicitarle también a COMAEM la gestión de la conexión remota para que las universidades interesadas de Costa Rica u otras instancias pudieran conectarse mediante algún link, en el momento de la ceremonia y participar de esa manera. Adelante doña María Eugenia.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Sí, yo propondría además de eso doña Lady, porque sigo pensando que los réditos nunca son iguales, de parte de comunicación, que hubiese un comunicado especial que se mande a medios para posicionar al SINAES, porque yo conozco a los mexicanos, ellos van a llevar ahí a la prensa. Usted sabe cómo es todo eso. Y nosotros aquí, muy bien invitados, vamos,

todo muy bonito. ¿Pero qué rédito le sacamos nosotros como SINAES? Entonces, no es sacar la información en la página, es hacer algo más. Ojalá, su discurso pudiera ser manejado de manera que pudieras hacer un articulito y sacarlo, sobre todo ahora que la Educación Superior está siendo tan cuestionada y comprometida. Me parece, que hay que hacer un poquito más de comunicación a nivel nacional, con estas cosas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

De acuerdo. Tal vez, vez dentro de la solicitud que se va a hacer a comunicación de atender la parte protocolaria, que también se atienda la parte de divulgación y de difusión de la actividad. Ampliando ese punto tres de la opción, sería si les parece, más la conexión. Entonces quienes estén de acuerdo con la opción uno del acuerdo que sé que se envió, sírvanse votar, por favor.

De acuerdo, por decisión unánime se asume, la opción uno y se agregarían, esos dos puntos al acuerdo.

Se conoce el insumo técnico sobre la solicitud para la aprobación de la participación en la ceremonia de entrega de acuerdo de reconocimiento al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM) en México.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027, incluye el objetivo estratégico OE6. Alianzas estratégicas y posicionamiento, el cual presenta la siguiente línea de acción: “Internacionalización y posicionamiento del SINAES en el contexto de la educación superior internacional”.
2. El Plan Estratégico Institucional del SINAES 2023-2027, en sus iniciativas estratégicas, contempla: el posicionamiento del SINAES, en especial del CNA en instancias internacionales.
3. La Ley 8798 dispone que los criterios y estándares definidos por el SINAES tendrán carácter de norma académica nacional de calidad, lo que posiciona a los modelos de evaluación y proceso de acreditación del SINAES como referentes nacionales de calidad en el tema de la acreditación de la calidad de la educación superior.
4. Es de particular interés del SINAES, promover el reconocimiento internacional de la calidad educativa costarricense, permitiendo que los programas, carreras y universidades costarricenses se alineen con estándares internacionales, lo que mejora su prestigio y competitividad.
5. El acuerdo CNA-061-2025 del 11 febrero de 2025, autoriza al Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), a presentar ante el SINAES la solicitud de reconocimiento de las acreditaciones que haya otorgado a las carreras de Medicina de universidades costarricenses.
6. El Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM), solicita que se coordine un acto protocolario el día 13 de junio 2025, con la presencia de representantes del SINAES, en la Ciudad de México, siendo la ceremonia de entrega del acuerdo de autorización en la Academia Nacional de Medicina a las 12 mediodía.
7. El Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica A.C. (COMAEM), ofrece el pago del hospedaje a las personas que asistan en representación del SINAES.

**SE ACUERDA:**

1. Designar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta y miembro del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del SINAES, a participar en el acto protocolario para entrega del acuerdo oficial de autorización de agencia ante el Consejo Mexicano de Acreditación de la Educación Médica, A.C. (COMAEM), en la ciudad de México, el día 13 de junio de 2025.
2. Autorizar a la Administración Institucional del SINAES para tramitar los gastos correspondientes para la participación de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Presidenta y miembro del Consejo Nacional de Acreditación, como representante oficial del

- SINAES a la actividad organizada por COMAEM, el día 13 de junio 2025, en la ciudad de México (boleto aéreo, seguro de viaje, alimentación, viáticos y otros). Se autoriza que la representante del SINAES viaje con antelación necesaria para llegar a México con el tiempo justo de participar en la actividad.
3. Solicitar a la Administración coordinar con COMAEM el diseño del guion y demás actividades protocolarias correspondientes a la participación oficial de SINAES en la ceremonia.
  4. Solicitar a la Dirección Ejecutiva junto con el área de Comunicación gestionar la divulgación de la actividad académica con el propósito de invitar al personal de SINAES y a las universidades afiliadas que cuentan con la carrera de Medicina a participar virtualmente en la ceremonia.
  5. Solicitar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez que presente al Consejo Nacional de Acreditación un informe del acto presidido una vez finalizada la participación.
  6. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

#### **Artículo 8. Análisis del insumo para la desafiliación Instituto Invenio.**

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Continuamos, con el otro punto que tenemos, es la desafiliación del Instituto Invenio, que es un punto que traemos desde la sesión 1855, como ya sabemos, si ustedes pudieron leer, es un instituto que se afilió en su momento y que se hicieron, por parte de la Dirección Ejecutiva dos reuniones, es una parauniversitaria, para someter alguna de las carreras al proceso de acreditación y no hubo respuesta por parte de ese instituto, y por lo tanto en aplicación del reglamento corresponde la desafiliación.

¿No sé, si doña Yorlenny quiera agregar algo?

##### **Dra. Yorlenny Porras Calvo:**

No, doña Lady.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

¿De parte de los miembros?

##### **Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo diría, que me ha extrañado mucho esa falta de comunicación de la Organización hacia el SINAES, porque hay un desinterés, creo que lo que procede es aplicar la normativa y desafiliarla. Gracias.

##### **Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. De pronto, hasta un desconocimiento de lo que implicaría no pertenecer y no someter sus carreras a evaluación para la acreditación, pero yo creo que se hizo el intento y no se logró una respuesta. Hay una propuesta de acuerdo, seguiría los considerandos y los puntos que ahí vienen, que básicamente extienden esta síntesis que yo hice. Entonces, si ustedes están de acuerdo en esta desafiliación, sírvanse manifestarlo, por favor. Muchas gracias.

Se conoce el insumo técnico sobre la condición de la afiliación del Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Ley 8256, publicada en La Gaceta el 17 de mayo del 2002, establece:  
*Artículo 3º—El SINAES estará constituido por las instituciones de educación superior universitaria pública y privada, que voluntariamente deseen afiliarse.*
2. El Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes, se afilió al SINAES 13 de febrero de 2015, Acta 934-2015.
3. El Reglamento de Membresía para la Incorporación de Instituciones Parauniversitarias al momento de afiliarse esta institución y aprobado por el Consejo Nacional de

Acreditación en sesión celebrada el 24 de mayo del 2013, estableció en su artículo 7, inciso f) el siguiente deber:

*Someter a acreditación oficial a todas sus carreras en un plazo razonable de tiempo, que será comunicado al SINAES. Este plazo podrá ser modificado previa fundamentación al Consejo del SINAES.*

4. *En su artículo 9, inciso d), dicho Reglamento de Membresía para la incorporación de Instituciones Parauniversitarias indicó como una de las causas de la pérdida de la membresía, lo siguiente:*

*d) No obtener la acreditación oficial de ninguna carrera dentro de los tres años posteriores a la fecha de la afiliación.*

5. A la fecha del presente acuerdo el Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes no ha acreditado ninguna de sus carreras ni ha presentado a alguna de ellas a un proceso de acreditación.

6. El SINAES llevó a cabo una advertencia mediante oficio dirigido a la Institución de Educación Superior.

**SE ACUERDA:**

1. Desafiliar del SINAES al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva comunicar este acuerdo al Instituto Invenio de Tecnologías Emergentes.

3. Solicitar a la Dirección Ejecutiva proceder a actualizar la página web del SINAES y demás medios de comunicación institucionales para que se comunique a las Instituciones de Educación Superior afiliadas al SINAES el listado de IES vigentes.

Votación unánime.

**Artículo 9. Análisis y aprobación de las políticas de Calidad.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Ahora, entraríamos al tema de las políticas de Calidad solicitando que se nos una doña Gisela Coto a la presentación.

**La Dra. Gisela Coto Quintana, ingresa a las 11:25 a.m.**

Buenos días, doña Gisela. Qué gusto.

Nosotros, tenemos en agenda de hoy la presentación de la política de calidad, tenemos el propósito de sacar todas las políticas pendientes de decisión que tenemos. La primera que hemos traído es la de calidad, hemos leído este nuevo documento, reconocemos los cambios significativos que hubo con respecto a la primera presentación ya hace bastante tiempo que se trajo y a mitad de eso se tuvo la participación de doña Laura, con una propuesta de formato para que todas las políticas llevaran ese mismo formato, entonces hubo que ajustarse a eso y demás. Ya con todos esos antecedentes, quisiéramos que usted nos contara un poco el proceso y finalmente cuáles fueron las decisiones que se tomaron, sobre todo desde el punto de vista de cuáles fueron los principales conceptos y su desarrollo que se tomaron en cuenta al final para plantear la política y si usted está satisfecha con esto, algo falta, o si considera que algo que no está del todo desarrollado. En fin, lo que usted nos quiera contar alrededor de la política.

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Lo último, que pasó con esto fue que doña Laura, me dijo que había que hacer el formato para las políticas en general, las institucionales. Con base en ese formato que ustedes aprobaron, fue que se hizo esta política, que viene a ser una versión mucho más simplificada de lo que se había planteado antes. Ya que antes había como 14 versiones, y todas cada vez se enredaban más y luego volvimos a la simplicidad otra vez. Yo, desde un

principio pensaba que la política tenía que ser algo más conciso, más simple, por ese lado me quedé contenta, de que fuera más simplificado.

Las primeras versiones, doña María Eugenia hizo un recuento de todo y se dio cuenta que eran mucho más simples. Después se fue enredando, todo el mundo decía cosas y había que añadirlas, se fue complicando y se llenó de un montón de texto.

Para mí una política, debe ser algo más conciso, porque en realidad es una declaración de intenciones, y creo que eso fue lo que se incluyó. Al final, se incluyeron algunas cosas adicionales, como la Dirección y cada División debe aplicar los procedimientos correspondientes, y en la parte de seguimiento y evaluación, yo le había incluido algo, porque doña Laura me solicitó hacer unos cambios, después me solicitó que revisara un poco lo que habían dicho ustedes, en una de las sesiones, y ya con base en eso, pues yo le comenté a doña Laura, a mí me parece que esto habría que incluirlo. Entonces, creo que yo incluí esta parte, que era lo del indicador. Eso fue hace tiempo, la última vez que yo trabajé ese documento fue el 03 de abril, que fue la última vez que yo emití este documento. Han sido tantas versiones que uno en ocasiones se enreda cual era.

Pero bueno, aquí ustedes ven, al final yo marqué en gris todas las versiones que hubo de esa política, como para que se haga una trazabilidad de lo que fue esa política, que viene desde el 2020.

Y eso, que les estaba comentando la última parte que yo le añadí unas cosas que tienen que ver con el indicador de calidad, ¿Eso que es? Bueno, siempre se habló de un indicador de calidad o índice de eficacia institucional. Ese indicador, nunca se desarrolló porque se planteó en el Plan Estratégico, pero en el Plan Estratégico, como bien lo dicen los antecedentes de esta política, se dijo que iba a haber un indicador, pero no se dijo cuál era. Entonces, se quedó sin definir. Cosa que a mí me extrañó, porque quedó como abierto y creo que fue en la única área que sucedió. Pero como siempre me solicitaron lo del indicador y de alguna manera yo dije ¿Cómo se va a definir un indicador si no hay política? Entonces, había que vincularlo con el tema de la política. Entonces, ahí es donde yo lo trato de vincular y donde dice "Para evaluar el cumplimiento de la política, se realizará la medición del índice de eficacia institucional o indicador de calidad" que sea aprobado por la Dirección Ejecutiva. Eso es otra, que ese indicador tiene que ser aprobado por la Dirección Ejecutiva a lo interno, que será ejecutado por cada una de las direcciones del SINAES, o sea, cada dirección va a tener que decir cuál es el indicador, cuál es el proceso crítico que tienen y cuál es el indicador que quieren definir en ese proceso, que puede ser un primer ensayo, no tienen que complicarlo mucho, pueden ser en un proceso pequeño o un indicador más sencillo para que a futuro se pueda ir replanteando y se puede ir pensando en otros indicadores. Por ejemplo, si en acreditación muy críticos, son los tiempos del proceso de acreditación, pues ese puede ser un indicador de calidad para la parte de acreditación. Otro ejemplo, si al INDEIN lo que le gusta es medir satisfacción, porque lo que yo he visto con la INDEIN, es que siempre mide satisfacción de los eventos que hace, tal vez en el caso de INDEIN sea un indicador de satisfacción. Que ellos definan, que no quieren bajar del 95% de satisfacción, que se va a medir cada cuánto tiempo. Y se podría definir, cuál es el indicador para cada una de las de las áreas según sus intereses. Y, si tiene que establecerse responsabilidades, ¿Quién va a medirlo? ¿Qué herramienta va a usar para medir? En algunos casos ya hay sistemas que tienen datos, es más fácil extraer esos datos, pero si no los hay, habría que ver cómo se consigue alguna herramienta o algo para poderlos extraer.

Ese sería como el tema relacionado de la política con el indicador, que es donde al final el indicador es el que mide el cumplimiento de la política. Si ustedes lo ven, al final yo lo había puesto.

Importante, que la frecuencia de revisión de la política es cada vez que se formula el Plan Estratégico o cuando se requieran hacer cambios, para mejora o porque se tenga que atender algún requerimiento puntual.

Las políticas, a mi parecer tienen que ser aprobadas en el Plan Estratégico, sería como lo ideal. Pero a veces no sucede, a veces salen otras políticas fuera del Plan Estratégico. En teoría, cada vez que se aprueba el Plan Estratégico deberán aprobarse las políticas.

Cuando, se aprueba la política y cuando se revisa, se revisará cuando se haga el Plan Estratégico 2028 - 2033, o se podría poner una fecha de revisión 2026, para que coincida con el otro Plan Estratégico que sería el del 2028, empezando a hacerlo como en el 2026. Eso fue como lo que se ha puesto ahí. Esa sería la revisión obligatoria con el Plan Estratégico y ya podría ser que se terminara, que hay que cambiarla también porque hay otros requerimientos institucionales, pero ya eso sería por solicitud puntual como, en síntesis. Lo que es la política, en sí, es lo que ustedes ven ahí, si tienen el documento, ustedes lo pueden ver en la página donde dice declaración de política, punto dos. En síntesis, cuál es la política en sí. Y lo otro que yo les comenté, ahí están los antecedentes, creo que, con eso ven que quedó mucho más simple que lo que se había planteado. ¿Alguna consulta?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Gisela. Adelante, doña Yorleny.

**Dra. Yorleny Porras Calvo:**

Lo mío es para corroborar una información que va de la mano dentro del PAO, de la Dirección Ejecutiva que fue aprobado por el Consejo para este año, uno de los puntos que es precisamente el instrumento de eficacia institucional, que está ligado a la política que acaba de mencionar doña Gisela. Entonces, yo estuve conversando con doña Gisela, nosotros estamos hablando de este instrumento, pero en realidad ocupamos también de la política para poder ir implementando el otro camino que se tiene que trabajar desde la Dirección Ejecutiva, solamente, para que tuvieran mapeado esto, que también está dentro del PAO de la Dirección.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Bueno, primero agradecerle a doña Gisela. En efecto el formato, lo que hace es acotar definitivamente cualquier propuesta de política que se vaya a hacer dentro de la institución. Doña Gisela, yo no conozco los documentos previos. Sí me gustaría básicamente entender desde qué modelo de calidad se propuso. Yo, sí creo que en la introducción sí debería aparecer, cuál es ese sistema de calidad que usted señala en el primer punto de la declaración de política, porque contrario a lo que yo creo, ese sistema y sus componentes son los que permiten señalar cuáles van a ser los insumos para construir el índice y los indicadores a cada División. No he escuchado en otros casos, tal vez don Ronald, que es experto, y lo he escuchado haciendo aportes al respecto donde la construcción podría de pronto ser iterativa o podría ser recursiva si se quiere, pero no podríamos decir que cada División escoja cuáles son los indicadores que quiere colocar dentro de lo que sería el indicador de calidad, porque si no, entonces tendríamos una atomización, de pronto, si no tenemos un núcleo que nos permita articular qué estamos entendiendo en SINAES como calidad y hacia dónde va la calidad de la Institución. De hecho, eso sería lo que la política estaría planteando. Y yo quiero saber ¿Cuáles son los componentes del sistema en los que se está basando esta política? ¿Ese sistema permanente de mejoramiento y de gestión que incluyen? ¿Si eso está descrito en alguno de esos documentos que usted utilizó?

Yo haría la recomendación, aunque sea igual de manera acotada, que si ese sistema y esa descripción existe, que se coloque en la introducción al menos como una referencia. Es nada más como una recomendación para que sea valorado, porque yo teniendo esto como en primera instancia no puedo reconocer cuál es el sistema y tampoco podría estar de

acuerdo en que cada uno escoja, cuáles son los indicadores que va a colocar dentro de lo que sería el índice de calidad. Esas serían mis consultas.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Adelante, don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias a doña Gisela, por toda la colaboración que siempre nos ha brindado con esta política y en otros temas, y es cierto que a lo largo del tiempo se han ido desarrollando diferentes versiones y debe ser muy cansado, el tener que estar en esa constante construcción y deconstrucción de estos insumos.

Pero bueno, yo creo que hay un elemento importante y es que tenemos una propuesta, como bien dice doña Gisela, bastante simplificada. A mí, me parece que lo que doña Susan acaba de plantear es fundamental, es que no puede ser que quede una propuesta en donde cada uno pone lo que le parece, sin que tengamos un marco de referencia al cual queremos apuntar y dentro de ese marco de referencia, entonces ahora sí, las diferentes unidades puedan orientarse mejor y poder aterrizar mejor dentro de lo que la organización como un todo quiere lograr. Yo creo, que ahí tienen que imperar algunos conceptos fundamentales, como el concepto de valor público que es al que estamos obligados, como muchos de los elementos que están nombrados en las leyes que nos rigen.

Yo creo, que sí tenemos que pensar en un marco de referencia. Entonces a mí me queda la duda, si hemos planteado una metodología de política para estructurar todas las políticas, debería de acompañarse de otros documentos que nos puedan orientar. Por ejemplo, yo en algún momento había planteado que un marco de referencia importante que deberíamos de tomar en cuenta es el de la agilidad. Estoy seguro de que doña Gisela, lo debe conocer mejor porque ella es especialista en esos temas ¿Qué es lo que busca la agilidad? Bueno, todo lo que tiene que ver con que las decisiones puedan fluir, todo lo que tiene que ver con que la Organización se pueda apoyar en tecnología, todo lo que tiene que ver con que la Organización se pueda manejar dentro de aspectos eficaces y eficientes adecuadamente. Son cosas como muy generales y dentro de esa sombrilla, podamos ir aterrizando algunas herramientas que sean útiles para mejorar la calidad. Ese, es un marco de referencia que a mí me parece fundamental y yo he venido hablando también de otro marco de referencia, que es el de la administración por proyectos que creo que nos está haciendo mucha falta. Y eso también tiene que ver con calidad, que también tiene su marco de referencia. Entonces, si bien es cierto esta política es muy simple y que nos pueda ayudar para acomodarnos en las especificidades de las diferentes áreas. Pero también la política tiene que entender a que la Organización le apunta como como un todo. Me parece, así como está planteado nos puede llevar a que cada área defina sus variables de medición en relación con lo que está haciendo y más bien terminemos otra vez fortaleciendo las divisiones internas que estamos teniendo.

En resumen, desde mi punto de vista, nos está haciendo falta esa información adicional que mencionaba doña Susan, para poder saber a dónde le vamos a apuntar como un todo en la Organización y no fortalecer las divisiones que ahora tenemos. Eso era lo que quería decir. Muchas gracias.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Bueno, yo no quisiera estar en el papel de doña Gisela en estos momentos. Realmente, me ha gustado su propuesta porque la acompañé en algún momento con la lectura y el estudio del tema de la calidad, desde 14 documentos que se produjeron desde el 2020, y porque además traté de hacer una personal apropiación del concepto de calidad, ubicándolo históricamente para entender conceptos que yo lo siento totalmente empresariales, y eso me llevó a entender de dónde emanaba la solicitud de política de calidad, que es una solicitud específica del proceso de buenas prácticas de INQAAHE. Entonces, pasó lo siguiente. Resulta que doña Gisela estuvo trabajando con algunos insumos y con su propia

experiencia, pero paralelamente este Consejo ha tomado otras decisiones, en la cual creó la Comisión de Pertinencia, la Comisión de Internacionalización, lo replanteamientos que se están haciendo, que están como más vivos a partir de la conferencia magistral del 2024. Y entonces, estas cosas se pueden volver conflictivas si no se analizan desde un punto de vista pragmático. Si tenemos, una Comisión de Pertinencia que está tratando de buscar de manera conjunta con el Consejo y otros actores esenciales una reformulación del SINAES, es muy posible que las políticas de calidad deban tener ajustes y estamos con la claridad de que para el próximo PEI, ya vamos a tener desde luego muy redefinido hacia dónde va a apuntar el SINAES y probablemente habrá que replantearse todas las políticas o por lo menos adecuarlas a eso nuevo que viene.

Entonces, yo diría, que el trabajo que doña Gisela ha hecho recoge muy bien el espíritu de lo que INQAAHE se proponía, que es la mejora continua, ese es su núcleo, incluso en un insumo que yo le preparé a ella de cuál era mi perspectiva, le hacía hasta una propuesta, partiendo de que hay diferentes formas de ver la calidad, una puede ser por lineamientos, otra puede ser por objetivos y otra puede ser por áreas. Entonces, yo le presentaba hasta un modelo que podría tomar en consideración, las áreas de trabajo del SINAES y las áreas del trabajo del SINAES, que incluyen los recursos, las decisiones, el área personal, el área de gestión, el área de retroalimentación. Entonces, viendo todo ese camino y viendo lo que nosotros estamos haciendo como Consejo para una organización que tiende a replantearse, me parece que el trabajo que doña Gisela nos está proponiendo compensa el requisito que INQAAHE nos está pidiendo. Es un eslabón importante para el proceso que viene. Me parece interesante la observación del indicador que señaló doña Susan, para que no todas las instancias del SINAES, estén elaborando sus propios indicadores, porque eso sería reforzar esa idea, que hemos tenido hasta ahora tan segmentada de divisiones en el SINAES y más bien nosotros en la Comisión de Pertinencia, doña Gisela, en algún momento vamos a tener que conversar con usted también para que pueda considerar, la perspectiva que estamos pensando en proponer al Consejo de que el SINAES, funcione por proyectos y no necesariamente por acciones predefinidas para cada una de las Divisiones. Yo diría, que esta política va a sufrir posteriormente un reajuste y con el ánimo de acelerar ese planteamiento y esa obligación, que nos ha puesto INQAAHE en que pudiéramos aceptar esta política haciendo esos dos ajustes que mencionaron doña Susan y don Ronald, y a sabiendas de que esto va a tener una temporalidad en atención a ese nuevo proceso que esperamos, no nos lleve demasiado tiempo y que es un material sumamente valioso. Así es como yo lo veo. Yo no le pediría nada más. Yo no le pediría el documento 16, este que usted está presentando es el 15 y recoge bien los lineamientos. Lo mismo, nos va a suceder en la política de internacionalización y también con la política de comunicación.

Yo, revisé las políticas de calidad de la UNED, UNA y UCR que son las que la tienen definida en sus páginas y eso constantemente está sometido a revisiones. Constantemente, se están cambiando porque los contextos son altamente dinámicos. Entonces para mí doña Gisela, le felicito por el trabajo que ha hecho, por la paciencia y por la degustación amarga que ha tenido que pasar a través de todos estos documentos que ha tenido que elaborar. Ahora, está doña Susan y desconoce los planteamientos anteriores, pero dentro de unos días viene otro funcionario nuevo, que si tomamos en cuenta lo que él dice va a ser otra nueva propuesta, como por ejemplo un abogado. Eso sería doña Lady.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:51 a.m.**

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias doña María Eugenia. Yo también, quiero agradecerle a doña Gisela el trabajo realizado. Porque aquí se supone que la lógica de planificación nos diría que

debemos contar con esas políticas y luego de esas políticas, proceder a hacer ese Plan Estratégico y que ese Plan Estratégico, se supone que cumpliría la política y que cuando evaluamos el Plan Estratégico y su cumplimiento, a su vez evaluamos si la política se cumplió o no se cumplió, sea cualquiera de las políticas que sea. Pero resulta que aquí, el tiempo que lleva el SINAES tratando de definir la política de calidad, lo que quiere decir que, la planificación que se haya hecho ha sido una planificación sobre la operación y sobre la opinión de lo que la gente cree que hay que planificar y no sobre una política. Han ido, como demasiado traspuestas las cosas unas sobre otras. Entonces, qué es lo que entiendo yo que doña María Eugenia dice, en este momento y con lo que estoy totalmente de acuerdo, para mí lo que esta política refleja hoy uno la puede contrastar con lo que es el Plan Estratégico vigente y perfectamente calza con el Plan Estratégico vigente. ¿Por qué? Porque el Plan Estratégico vigente, también fue hecho con esa misma lógica.

¿En este momento se ajusta a lo que queremos para el próximo Plan Estratégico? Por lo menos yo no creo. Yo quisiera algo, como dice don Ronald, mucho más estratégico desde el punto de vista de la gestión y también mucho mejor conceptualizado en muchos aspectos y que siga esa lógica. Que nos dé tiempo de establecer las políticas para que luego venga el nuevo Plan Estratégico, poder evaluar si cumple o no con esas políticas y ese modelo y luego de ahí seguir.

Pero en este momento, igualmente veo lo que está aquí planteado con el Plan Estratégico actual y me parece que está bien. En ese caso, aprobaría esta política para lo que resta de lo que cubre este Plan Estratégico y en adelante tendríamos que pensar en algo que realmente se ajuste a las nuevas tendencias y a modelos de planificación estratégica mucho más efectivos y eficientes que lo que hemos tenido hasta ahora. Aquí hay una complejidad que doña Gisela pudo leer muy claramente y es ¿Qué es lo que pasa cuando nosotros queremos establecer aquí un modelo de calidad? Resulta que, SINAES tiene tres sombreros muy claramente establecidos, o sea que es una institución pública, una institución que le solicita a su vez a las universidades que sean de calidad, a su vez es una agencia de aseguramiento de la calidad, entonces tiene que definirse a sí misma ¿Qué es ser una agencia de calidad? Entonces, son tres modelos en uno diferentes, porque de hecho el de institución pública ya lo define la institución pública costarricense y lo que nosotros le pedimos a las universidades, está definido por el modelo de acreditación que supuestamente define qué es una institución de calidad según los criterios del modelo. Y por otro, no contamos con uno interno que defina qué es una agencia de calidad o cómo nos leemos nosotros como una agencia de calidad frente a otras agencias. Esos tres sombreros son para mí tres modelos diferentes desde el punto de vista de la calidad a los que tenemos que responder. Entonces, cuando se hace una planificación estratégica, tenemos que responder a esas tres cosas con la organización que tenemos y hacerlo de manera estratégica y de la manera más eficiente posible. No es nada sencillo. Me parece que, para este caso, doña Gisela ha planteado esto con claridad y dentro de lo que está y la síntesis que hay, me parece que apuntamos a eso.

Y lo otro, es haber definido la política de calidad, como un genérico, porque no hay manera de atinarle a una sola cosa. Aquí cuando definimos calidad, que al fin y al cabo es una convención, donde los distintos interesados definen cuáles son sus intereses y para ello será de calidad en cuanto mejor responda eso a sus intereses. En este caso, es una creación de valor y hay calidad si las partes interesadas reciben al menos lo que esperaban. Aquí, el cuestionamiento es si las universidades realmente estarán contentas como agentes de interés, con lo que nosotros les estamos dando, esa una historia interesante de analizar. En este caso, esa definición puede que cambie en unos años dependiendo de cuáles son los intereses o lo que se espera de una agencia de calidad y de lo que espera las universidades de nosotros. Entonces, por lo menos en este caso, igual que doña María Eugenia, hay muchas cosas que se me quedan colgadas de lo que está esperando o de lo

que en este momento está bailando en el mundo sobre lo que es calidad y sobre lo que es aseguramiento de la calidad y qué le solicitan a las agencias que incluya: inteligencia artificial, que incluyan sostenibilidad, le solicitan a las agencias que incluya A, B, C y D, dentro de los criterios para que vayan evalúen y de alguna manera fuercen a las universidades a que cumplan con eso para decir que son universidades de calidad. Como si las agencias, los instrumentos y los modelos se movieran con esa agilidad. Hay que tener muy claro, con los pies en el suelo este momento nuestra realidad es lo que está en el Plan Estratégico y esa es la política actual, que en el momento en el que haya que entrar a una nueva planificación, que ojalá sea ya, para que lleguemos a tiempo, cuando haya que evaluar ese Plan Estratégico, que se supone es hasta el 2027, y tengamos que empezar una nueva planificación, ya tengamos replanteadas las políticas para ese nuevo Plan Estratégico. Pero si ustedes me preguntan en este momento, yo diría que está tal cual.

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Hay varias cosas. Lo de los indicadores es un tema, yo nada más hice la vinculación con la política, pero en realidad la política es muy diferente que los indicadores. Obviamente, la política le da el marco de referencia a los indicadores para definirse más adelante. De hecho, dice que los indicadores serán aprobados por la Dirección, todavía no se han definido esos indicadores ¿Con base en qué se van a definir? No es al que se le ocurra a cada uno. Es con base, en lo que aquí se dice que es la política de calidad, y esa política de calidad la definieron ustedes, porque esto lo tomamos de lo que ustedes dijeron en las actas, declaración de política. El SINAES, cuenta con un sistema permanente de mejoramiento y gestión de la calidad de sus procesos. Son muchas viñetas, que definen lo que para ustedes es la política de calidad. Ya después de esa política, pues hay que aterrizar con los indicadores y otras cosas, pero eso ya es aprobado incluso por la Dirección ejecutiva, que eso es otro tema que yo se los mencioné porque para mí sí está relacionado, pero es algo que se va a aprobar posterior.

En este momento, no está definido los indicadores. Ahora, sí hay que tomar en cuenta lo que ustedes acaban de decir se aprueba con el Plan Estratégico, todas las políticas institucionales tendrían que aprobarse con el Plan Estratégico. ¿Por qué no se aprobaron? No lo sé, en el Plan Estratégico anterior, porque la política de calidad debía haber estado ahí y no estaba, entonces había que desarrollarla. Ya el Plan Estratégico, lo coloqué para la próxima revisión en el 2026, incluso en los planes estratégicos se establece todo el tablero de comando, que establece que las políticas se ligan con los planes tácticos, con los planes operativos y ahí todos los indicadores y todas esas cosas que ustedes bien conocen, todo eso tiene que estar planteado en el Plan Estratégico, porque es la forma como la Institución van a manejar toda su la ejecución estratégica, y todo lo que plantea como su misión, su visión y sus objetivos estratégicos y todas estas cosas, pues obviamente están ahí establecidas del cómo se van a manejar. A corto plazo, se va a hacer la nueva versión del Plan Estratégico.

A mí, me sucede mucho con los procedimientos, que a veces las personas tienen temor de establecer las cosas de una manera, yo les digo, incluyan su manera y ya después lo revisamos, lo ajustamos. Como ustedes lo dijeron eso no está escrito en piedra, se va a estar revisando y eso en el momento que se determine, si hay que cambiarlo, se cambia. Si ustedes, ven la política es una declaración de intenciones con la calidad.

En ese planteamiento, se establecen las tres dimensiones que bien mencionó doña Lady, que es la dimensión interna, la dimensión que nos pide el Estado, la dimensión que tenemos nosotros de la calidad con las Instituciones de Educación Superior y luego la que nos piden otros organismos de certificación de segundo nivel, como INQAAHE. Todo, está planteado esas tres dimensiones, con base en esas tres dimensiones nosotros planteamos esa declaración de compromiso con la calidad, lo que es una política. Si ustedes, se observan en internet, encuentran políticas, hay hasta un párrafo que es una política, es una

declaración de un compromiso de la institución con algo. Eso es lo que tenemos que aprobar, ya que sí los indicadores, ni siquiera se plantean, porque eso no es lo que va en la política, o por lo menos nunca se dijo que iban a ir ahí. Sería algo nuevo para mí meter ahora a los indicadores y definirlos con claridad. Pero, no procede en este momento, de hecho, dice que se aprobará más adelante y será aprobado por la Dirección, partiendo de esta política, que se apruebe.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Solamente, me gustaría aclarar que yo no planteé que estuvieran integrándose en la política los indicadores, sino el sustrato de lo que es el sistema permanente de mejoramiento. Esquemáticamente, inclusive puede encontrar modelos pequeños, O sea, cuál es el modelo que el SINAES trabaja. Tampoco estoy pensando en una definición de calidad de todos los miembros, sino cuáles son esos componentes del sistema, por ejemplo, si hay sistema de información, sistema de gestión, sistema de aseguramiento, que son denominaciones muy comunes, de cuando se hablan de sistemas de calidad y que en esta declaración de lo que se compromete SINAES, como no aparece yo sé, se compromete con la calidad, pero ¿La calidad bajo qué sistema? Como no viene, es por eso mi consulta, si en algún lugar está o no está. Yo no solicitaba los indicadores, sino más bien cuáles son esos componentes de ese sistema que dice la declaración en el punto número uno que existen, pero era nada más para aclarar ese punto.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Doña Gisela ¿será posible identificar eso en los antecedentes?

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Estoy buscándolo. A ver.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Por ejemplo ¿Cuáles son esos componentes de ese sistema? ¿Existe en algún documento que señale los componentes del sistema de mejoramiento y de gestión de la calidad de sus procesos?, que garantiza todas las partes interesadas. Significa, que el SINAES tiene en algún lugar un sistema planteado, explicitado. Y esa, era mi recomendación, si era posible en la introducción, al menos señalar los componentes de ese sistema permanente, que probablemente es el sistema que le va a permitir a la Dirección Ejecutiva, por lo tanto, identificar junto con las Divisiones esos indicadores, porque entonces son los que garantizan, en efecto, que todas las partes interesadas reciban con calidad los insumos o los resultados. Eso era lo que estaba pidiendo.

Por supuesto, como yo no he hecho la lectura de los documentos, no puedo saber si existe o no existe. Eso es todo lo que lo que había consultado, pero igual entiendo que se puede mejorar el documento y que se puede revisar. Pero sí encuentro necesario esa puntualización en algún lugar, porque no veo, cómo una política se puede sostener en el vacío si no tengo esa parte. Pero bueno, nada más es una observación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Susan. Yo creo que es una afirmación, doña Gisela. Dice, el SINAES cuenta con un sistema permanente. Entonces, si el SINAES cuenta con un sistema permanente, tendremos que poder explicarlo ¿Cuál es ese sistema permanente con el que cuenta? Básicamente, lo que doña Susan solicita que se haga es una referencia de dónde se encuentra.

**Dra. María Eugenia Venegas Renauld:**

Yo lo que le entendí a doña Gisela, y en esto difiero un poco con la interpretación que está haciendo doña Susan.

La declaración de la política está puesta como una intención, no es que en este momento el SINAES tiene ese sistema, eso se tendrá que construirlo. Si lo que queremos es que sea un sistema de mejoramiento y usted podrá imaginar ese sistema de mejoramiento por

áreas, por procesos, por lo que usted quiera, pero yo lo veo así porque todos los demás están escritos en el mismo sentido.

**Ing. Gisela Coto Quintana:**

El tema, es que sistema sí tenemos. Obviamente, hacemos calidad en la Institución y tenemos estandarizados los procesos y mejoramos esos procesos, si tenemos un sistema, obviamente que uno lo coloca porque tiene que estar en concordancia para tener esa guía. Se establece, una serie de principios o de compromisos, que es lo que establece una política. Pero, sí tenemos un sistema que es el que tenemos actualmente, y que siempre se puede mejorar en muchos aspectos, hemos tratado de manejarlo de la mejor manera. Ustedes saben que tenemos un sistema documental, estamos continuamente actualizando documentación, tenemos un manual de procedimientos. Tenemos, una serie de cosas que también en la DEA, está comprando un sistema ahí de evaluación. Tenemos, una serie de cosas que se han hecho con el fin, de mejorar y de gestionar la calidad de los procesos para garantizar la calidad del servicio brindado en concordancia con buenas prácticas nacionales e internacionales. No va a hacer con base en lo que se me ocurra, es con base en buenas prácticas. Por ejemplo, cuando se buscó el sistema de evaluación de la DEA, pues se buscará qué es lo que yo quiero de un proceso de acreditación, qué es lo que yo le quiero evaluar a un proceso de acreditación que debe tener un proceso para que sea de calidad ¿Con base en qué? En buenas prácticas nacionales e internacionales. Igual cuando se definen los procedimientos, los definimos con base en lo que son buenas prácticas.

Ahora que se definió el procedimiento de autorización de agencias y reconocimiento de acreditaciones. Se buscan, cuáles son las mejores prácticas nacionales e internacionales para definirlo y posteriormente vamos a hacer nuevas versiones de este documento, mejorando este proceso, porque una vez que lo aplicamos vemos que tal vez hay cosas que hay que precisar, ajustar, si tenemos que definir un formato para tal cosa porque no está estandarizado.

El sistema sí lo tenemos, pero esta es una declaración de nuestro compromiso con el tema de calidad. ¿Cuál es el compromiso? ¿Para qué? Todas estas viñetas especifican lo que es ese compromiso.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Creo que la palabra sistema la estamos empleando de maneras un poquito diferentes y quizá convenga quitarla de la declaración del primer punto y más bien poner el SINAES, cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad y nos evitamos el problema del sistema, porque por la explicación que está dando doña Gisela, por la interpretación que está haciendo doña Susan y por la que yo tengo, estamos partiendo de conceptos que podrían ser diferentes. Entonces, propondría eso, ¿Cómo lo ven? Quitar la palabra sistema y poner cuenta con procesos de permanentes de mejoramiento. Podría ayudar a resolver.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

En relación con aspiraciones, creo que eso no tiene ningún problema. Pero lo que dice doña Susan tiene una claridad total. Y es que, en ninguna parte nosotros estamos definidos como modelo de gestión. Como no estamos definidos en ninguna parte como modelo de gestión ¿Por qué? Porque SINAES, una vez que se separa de CONARE, la gestión se ha venido construyendo, ya que dependiendo de lo que va haciendo cada División que fue establecida de previo en el Reglamento Orgánico, cada División ha ido construyendo su forma de trabajar y ahí se ha ido manejando. Y luego, la Dirección Ejecutiva se define en función de que vayan caminando las cosas que las Divisiones van proponiendo. Entonces, habiéndola concebido como una Institución ideal de previo, que luego se pueda ver en el accionar que se va cumpliendo con ese ideal de gestión que se planteó, porque en realidad ha sido una gestión sobre la marcha. Ahora, es leer qué es lo que hay, para ver si lo que hay desde el punto de vista de la gestión, que muy bien lo hemos ido leyendo, de cómo estamos

trabajando y por qué no está funcionando precisamente en muchas áreas. Sería, poder reconstruir cómo es que ha sido construido ese modelo de gestión que tiene en este momento y qué es el que queremos valorar si realmente funciona o no funciona en función de las aspiraciones, que es lo que si debiéramos analizar.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

En este momento, las únicas dos observaciones que se han hecho de fondo es, el uso de la palabra sistema y el tema de los indicadores, que ya han sido aclarados. Tomando, en consideración que esta política se ajusta más al PEI que tenemos vigente, porque el nuevo va a ser construido y puede tomar mucho de lo que hay aquí o mejorarlo, cambiarlo. Yo diría, que se hagan esas dos precisiones y que pasemos a probar porque no podemos seguir en esto.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Doña María Eugenia, yo estoy de acuerdo con usted, solamente que no es una cuestión de precisión de palabra.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Yo entiendo el alcance que vos estás planteando, lo entiendo perfectamente, pero en estos momentos yo lo que hago referencia es que si quitamos esa palabra podríamos solventar.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Si, para externos sí.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Y, como dice doña Gisela, tenemos nuestro propio sistema. Todos tenemos nuestra percepción porque estamos adentro, pero no está escrito ni definido como tal.

Entonces, modificando ese concepto en este momento que el SINAES cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad que garantizan a todas las partes interesadas, en particular a la ciudadanía costarricense, la calidad del servicio brindado en concordancia con las buenas prácticas nacionales e internacionales.

Al menos, para la política actual, el índice de Eficacia Institucional, creo que no sé hasta dónde estaremos en capacidad de cumplir con eso para lo que viene. No sé si doña Yorlenny, pueda hacer un instrumento que realice esa evaluación para lo que queda de este Plan Estratégico. Yo, sinceramente no creo que sea posible.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Es, que para crear ese índice se necesita el sistema, se necesita el modelo gestión.

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Exacto que dicha usted lo dijo doña Susan, porque si no hay sistema y no hay política, ¿Cómo se va a de crear el índice?

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, mi idea, es si mejor eliminarlo. Porque no es propio, por lo menos de lo que hay en este momento, que para el próximo vamos a tener que contar con eso. Sí, en este momento no sé y ni sé cómo lo vamos a evaluar.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Quitémoslo del formato, porque va a afectar a toda política que se haga.

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Sería, eliminarlo del índice, ¿Por ahora no vamos a seguir con el proyecto del índice? ¿Ese no lo vamos a continuar? ¿Definir el indicador o yo sí lo continúo con doña Yorlenny?

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Perdón, pero nosotros no podemos aspirar a seguir adelante y por lo menos la comisión de pertinencia debería tomarlo en cuenta. Y yo aplaudo que don Ronald esté ahí. Tenemos que trabajar en la concreción de un modelo de gestión. A mí me anticiparon que una de las cuestiones que van a venir en los informes de INQAAHE y RIACES, tiene que ver con gestión. Así que posiblemente lo que nosotros estemos llamando como sistema de gestión no está funcionando. Así que, el índice, si es un proyecto que debe continuar, pero primero

se debe pensar ¿Cuál es el sistema de calidad que trabajará SINAES internamente? para poder concretar el modelo de gestión, y ahora sí ¿Cuáles son los indicadores que configuran ese índice? Y don Ronald, probablemente es el que mayor claridad puede tener sobre cómo.

**Dra. María Eugenia Venegas Renault:**

Pero recuerde doña Susan, que usted forma parte, porque nosotros solamente somos un subgrupo del Consejo.

**Dra. Susan Francis Salazar:**

Si, estamos de acuerdo completamente.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo, creo que nosotros tenemos que conversar mucho con Gisela, porque la labor que ella ha hecho realmente es difícil de poder entender, como plantear cosas cuando hay tantas voces hablando al mismo tiempo y con tantos puntos de vista. Pero sí me ha gustado mucho, esta conversación porque creo que nos ha ayudado a aclarar cosas. Por ejemplo, en esa primera parte yo creo que podríamos poner “aspira a” y con eso ya sabemos que aspiramos a eso, pero todavía está en construcción. Y, por otro lado, sí me parece que tenemos que buscar modelos de gestión que vengan a sumar, que vengan a integrar. No, a cambiar ni a destruir cosas que no podemos decir que están malas. Yo creo que la Organización de hecho, está dando respuesta a los pedidos que los usuarios, los grupos de interés solicitan y lo damos. Ahora que lo demos de una manera mucho más eficiente, eso es lo que tenemos que buscar. Tenemos, incluso que pensar si lo que estamos dando se ajusta en un ideal que deberíamos de dar, también lo tenemos que buscar. Ahí, es donde sí buscaría tener algunos marcos de referencia que nos ayuden a que la organización como un todo se pueda orientar, sin que pierda su naturaleza, a poder dar respuestas lo que a mí me gusta llamar, valor público ya que a eso nos debemos.

Entonces, creo que tenemos que trabajar en conjunto, doña Gisela no puede estar aislada de todo lo que estamos pensando, no sólo en la Comisión sino en el Consejo como un todo, que en realidad es el que integra esa área de trabajo y entre todos buscar ese modelo de gestión mejorado, que nunca va a ser perfecto, que lo tenemos que ir planteando entre todos y todas, para que podamos tener a la mayor brevedad respuestas. Esa, es otra cosa que a mí me angustia, es lo que tiene que ser a la mayor brevedad. Tenemos, que ir incorporando decisiones rápidas, para tener respuestas rápidas, aunque sean parciales y seguir tratando de ajustar en la medida de lo posible ese modelo de gestión, que a mí me parece que lo podemos lograr. Yo me siento muy optimista, veo grandes posibilidades en que el modelo de gestión se puede ajustar muy rápidamente y que pueda dar respuestas rápidas, a las expectativas de nuestros grupos de interés. Pero bueno, si nos metemos en detalles, se nos va toda la sesión. Pero por ahora, yo creo que hemos llegado a un buen puerto en el sentido de que esa política de calidad, tal y como la presenta doña Gisela con esos ajustes, creo que está bien que lo aprobemos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Entonces, doña Gisela, básicamente quitar el índice y modificar lo de sistema por procesos. Y poner como segundo punto de acuerdo, que será revisada en el 2026 de manera previa al establecimiento del nuevo Plan Estratégico.

De acuerdo, eso sería doña Gisela. Agradecerle mucho. Y nosotros nos quedamos decidiendo.

**Dra. Gisela Coto Quintana:**

Gracias a ustedes.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Bien, entonces como último punto, incluidas esas modificaciones. Votamos la aprobación de la política, para poder continuar con la gestión, y agregando ese punto de la revisión al 2026. Quienes estén de acuerdo, por favor sírvanse manifestarlo, muchas gracias.

Votación unánime.

**La Dra. Gisela Coto Quintana, se retira a las 12:21 p.m.**

Los miembros analizan la Política de Calidad del SINAES con su respectiva propuesta.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Uno de los objetivos principales del SINAES es la calidad interna y debe ser una prioridad ya que, como sistema de acreditación de calidad académica, debe responder con eficacia y eficiencia los requerimientos de las partes interesadas internas y externas.
2. Según el informe de evaluación externa de INQAAHE de 2019, el SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos.
3. En el plan estratégico institucional 2023-2027 el SINAES indica como objetivo estratégico 5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad. El indicador asociado es el índice de eficacia institucional (IEI), el cual deberá establecerse.
4. El concepto de calidad y mejora continua del SINAES incorpora las siguientes tres dimensiones: Mejora para el cumplimiento de la normativa que rige al SINAES como institución pública, mejora para el cumplimiento de los estándares de modelos de organizaciones que evalúan la calidad tales como INQAAHE y mejora de la calidad de las instituciones de educación superior.
5. Los objetivos generales asociados con la política de calidad son:
  - Mejorar continuamente la eficiencia y la eficacia de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior en cumplimiento de su misión y visión.
  - Implementar un sistema de gestión de calidad interna para orientar y estructurar los esfuerzos de calidad interna y estandarizar los procesos.
  - Realizar la rendición de cuentas a la sociedad en relación con las acciones de mejora continua realizadas.

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar la Política de Calidad del SINAES con las correcciones indicadas.



Política de Calidad del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES)

Fecha de Emisión: 27/05/25

Versión del Documento: 2

Autoridad Responsable: Consejo del SINAES

1. Introducción

**Propósito de la Política**

Uno de los objetivos principales del SINAES es la calidad interna y debe ser una prioridad ya que, como sistema de acreditación de calidad académica, debe responder con eficacia y eficiencia los requerimientos de las partes interesadas internas y externas.

Según el informe de evaluación externa de INQAAHE de 2019, el SINAES debe contar con una política de calidad que sea transversal a la organización entera y que se dirija al mejoramiento continuo de los procesos.

Además, en el plan estratégico institucional 2023-2027 el SINAES indica como objetivo estratégico 5. Procesos eficaces: Optimizar la eficacia y eficiencia de los procesos internos del SINAES y como iniciativa estratégica relacionada se plantea el diseño e implementación de una política interna de aseguramiento de la calidad.

El concepto de calidad y mejora continua del SINAES incorpora las siguientes tres dimensiones: Mejora para el cumplimiento de la normativa que rige al SINAES como institución pública, mejora para el cumplimiento de los estándares de modelos de organizaciones que evalúan la calidad tales como INQAAHE y mejora de la calidad de las instituciones de educación superior.

#### **Objetivos Generales**

- Mejorar continuamente la eficiencia y la eficacia de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior en cumplimiento de su misión y visión.
- Implementar un sistema de gestión de calidad interna para orientar y estructurar los esfuerzos de calidad interna y estandarizar los procesos.
- Realizar la rendición de cuentas a la sociedad en relación con las acciones de mejora continua realizadas.

#### **Términos Clave**

Sistema de gestión de calidad: Es un conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr los objetivos de calidad (ISO 9000:2015).

Política de Calidad: Es la línea base de acción de una organización para establecer el compromiso con la calidad y la mejora continua de sus procesos internos. La mejora debe ser una actividad recurrente, pues cualquier proceso y actividad es sujeto de mejora.

Calidad: Creación de valor y hay calidad si las partes interesadas reciben al menos lo que esperaban.

#### **Siglas y Abreviaturas**

CNA: Consejo Nacional de Acreditación del SINAES

### 2. Declaración de la Política

- El SINAES cuenta con procesos permanentes de mejoramiento y de gestión de la calidad de sus procesos que garantiza a todas las partes interesadas – y en particular a la ciudadanía costarricense– la calidad del servicio brindado, en concordancia con las buenas prácticas nacionales e internacionales.
- Los servicios que brinda el SINAES en evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior se realizan cumpliendo estándares internacionales de calidad y buenas prácticas de acreditación.
- Los procesos de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior son transparentes, objetivos, justos y no discriminatorios.
- Los expertos externos que apoyan la labor del SINAES son profesionales altamente calificados y con amplia experiencia en la evaluación de programas educativos y de formación.
- La mejora continua del SINAES se realiza mediante la implementación de planes de mejora continua, la evaluación periódica de la eficacia de los procesos y servicios y la toma de medidas correctivas cuando sea necesario.
- El SINAES proporciona a las instituciones educativas y de formación una retroalimentación constructiva y clara en relación con los estándares de acreditación, las mejores prácticas en la materia, los hallazgos de la evaluación y las oportunidades de mejora.
- El personal del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior es responsable de seguir los procedimientos establecidos para el cumplimiento de la política de calidad y de colaborar activamente en la mejora continua de los procesos sustantivos de SINAES.
- El SINAES mantiene actualizados –según lo establezcan la normativa y los procedimientos internos– el conjunto de las herramientas necesarias para cumplir su misión, tomando en cuenta la información existente sobre el estado del arte nacional e internacional y las observaciones que ofrezcan sus usuarios.
- El SINAES garantiza que todos los documentos, registros y datos del SINAES sean almacenados de forma segura.
- Los usuarios de sus servicios –universidades, docentes, investigadores, estudiantes, administrativos, padres y madres de familia, egresados, empleadores, organizaciones y colegios profesionales, planificadores nacionales, autoridades educativas nacionales, entre otros– retroalimentan la organización de manera permanente.
- El SINAES colabora con otras agencias de acreditación y organizaciones relevantes, con el objetivo de intercambiar conocimientos y buenas prácticas, y mejorar la calidad de los servicios de evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior.

### 3. Alcance y Aplicación

#### **Áreas y Actores Involucrados**

Esta política de calidad aplica a todos los procesos relacionados con las actividades sustantivas de SINAES: evaluación, acreditación, investigación, desarrollo e innovación en educación superior.

#### **Responsabilidades Específicas**

El CNA, la Dirección Ejecutiva y cada Dirección de División deberá aplicar los procesos correspondientes para garantizar la calidad de los servicios que brinda a las partes interesadas y en particular a la ciudadanía costarricense.

### 4. Seguimiento y Evaluación

#### **Mecanismos de Monitoreo**

Para evaluar el cumplimiento de la política se realizará el seguimiento al cumplimiento de las acciones asociadas con esta política de calidad que se establezcan en los planes operativos.

#### **Indicadores de Desempeño**

Se definirán planes de acción con responsabilidades para su ejecución, medición, seguimiento y realimentación correspondiente.

**Frecuencia de Revisión**

Esta política de calidad será revisada cada vez que se formule el plan estratégico del periodo o cuando se requieran cambios para mejora o para atender requerimientos de las partes interesadas internas o externas al SINAES.

**Mecanismos de realimentación**

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los planes anuales operativos se evaluará el cumplimiento de la política, lo cual servirá para plantear mejoras.

**5. Aprobación y Firma**

Aprobación Oficial: CNA

Fecha de Aprobación: Viernes 23 de mayo de 2025

Fecha de Próxima Revisión: Se revisará en 2026 o en conjunto con la elaboración del plan estratégico 2028-2033.

Versiones anteriores sin este formato: 3 de abril de 2025, 6 de setiembre de 2024, 28 de julio de 2023, 25 de julio de 2023, 21 de julio de 2023, 13 de junio de 2023, 2 de junio de 2023, 18 de abril de 2023, 12 de mayo de 2021, 30 de abril de 2021, 4 de febrero de 2021, 12 de marzo de 2021, 23 de marzo de 2021, 18 de junio de 2020, 7 setiembre de 2020.

**2. La Política de Calidad se someterá a revisión en el 2026 de manera previa al establecimiento del nuevo Plan Estratégico.**

Votación unánime.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Con este último punto agotamos la agenda. Muchísimas gracias y que disfruten del fin de semana y nos vemos la próxima vez.

**SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS DE LA TARDE.**

Dra. Lady Meléndez Rodríguez  
Presidente

Mag. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo